BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 26 de octubre de 1970

NUMERO 22.040

AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1970 (112 páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

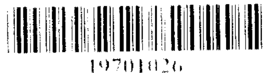
$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n. 20.-

CONCESION Nº 988

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Las solicitudes de fotocopias certificadas de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina pueden presentarse en Santa Fe 1659. Las solicitudes serán satisfechas en el término de 24 horas siendo la tarifa de 1.50 pesos Ley 18.188

LA DIRECCION NACIONAL


19701026





PROVINCIAS

Entre Ríos.

Donación de un terreno.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para donar a la Municipalidad de Paraná, provincia de Entre Ríos, una franja de terreno, ubicada en dicha ciudad, de 87.27 m de ancho sobre la calle Corrientes, 6.35 m de largo por la calle Andrés Pazos, 8 m de largo por la calle Gral. Urquiza, y 87.14 m de ancho en el contrafrente, del solar que ocupa la Escuela Normal "José María Torres", para ser afectada al ensanche de la calle Corrientes antes citada entre las de Gral. Urquiza y Andrés Pazos.

La afectación mencionada no cambia el destino del inmueble al que pertenece la fracción ni a su aspecto edilicio, y responde a fines de interés general y bien público.

Del mencionado ensanche no resultará cargo alguno para el erario nacional, imputándose los gastos emergentes a la Municipalidad de Paraná.

Es procedente en los casos como el presente que el Estado Nacional done a los Estados Provinciales o a sus Municipalidades, las fracciones de tierras fiscales que se soliciten con destino al ensanche o construcción de caminos, sin otra condición que no sea la de darle al inmueble el destino para el cual fuere solicitado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José L. Cantini.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Eduardo F. Mc Loughlin.
Enrique E. Folcini.

LEY Nº 18.806

Bs. As., 9|10|70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para donar a la Municipalidad de la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, una franja de terreno sobre la calle Corrientes entre Andrés Pazos y Gral. Urquiza de esa ciudad, fracción que forma parte del solar ocupado por la Escuela Normal "José María Torres", propiedad del Estado Nacional, y que mide ochenta y siete metros con veintisiete centímetros (87.27 m) de ancho sobre Corrientes, seis metros con treinta y cinco centímetros (6.35 m) de largo sobre Andrés Pazos, ocho metros (8 m) de largo sobre Gral. Urquiza y ochenta y siete metros con catorce centímetros (87.14 m) de ancho en el contrafrente, con una superficie total de seiscientos veintiséis metros con dieciséis decímetros cuadrados (626,16 m2) con nomenclatura catastral sin determinar, y perteneciente a la manzana individualizada como 1ª Sección, Manzana 1 A, para ser destinada al ensanche de la calle Corrientes mencionada, entre las de Andrés Pazos y Gral. Urquiza.

Art. 2º — La donación aludida en el artículo 1º queda sujeta a la condición de que la Municipalidad de la ciudad de Paraná tome a su cargo todos los gastos que demande la transferencia del dominio, aquellos que pudieron haberse originado por juicios del Estado Nacional contra esa Comuna por causa de la fracción de referencia y todo otro gasto emergente del ensanche mencionado, sin imputar suma alguna al erario nacional por ningún concepto. Deberá, además, dicha Comuna, hacerse cargo de la correcta traslación de los elementos demarcatorios del establecimiento mencionado a la nueva línea de edificación, debiendo habilitar la nueva vereda y realizar las plantaciones necesarias a fin de amortiguar los ruidos molestos y solucionar otra perturbación que el ensanche mencionado pueda ocasionar al establecimiento, quedando a cargo de dicha Comuna el pago de la cuenta pavimentaria correspondiente.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo establecerá las autoridades que en nombre y representación del Estado Nacional darán posesión de la fracción de referencia y suscribirán el documento pertinente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José L. Cantini.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones extranjeras.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V. E., a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al personal militar que se menciona a continuación, para aceptar y usar las condecoraciones que le otorgaran los países que en cada caso se les especifican:

— Mayor de Comunicaciones don Héctor Norberto Iglesias; condecoración otorgada por el Departamento de Ejército de los Estados Unidos de Norte América con fecha 6 de marzo de 1970; Expediente SPO 4.015/53 (EMGE - Cdo. J Ej.);
— Mayor Médico don Víctor Pellegrini; condecoración otorgada por el Gobierno de la República del Perú, con fecha 23 de junio de 1970; Expediente 2HO 4.009|159 (EMGE - Cdo. J Ej.).
— Capitán Médico don Miguel Angel Thomas; condecoración otorgada por el Gobierno de la República del Perú, con fecha 24 de junio de 1970; Expediente 3HO 4.004/238 (EMGE - Cdo. J Ej.).
— Suboficial Principal de Infantería Humberto Victorio Zappala; condecoración otorgada por el señor Ministro del Ejército de la República Federativa del Brasil, con fecha 12 de enero de 1970; Expediente 1SO 4.004/17 (EMGE - Cdo. J Ej.).

En atención a lo peticionado por los causantes y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar las autorizaciones solicitadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

LEY Nº 18.803

Bs. As., 8|10|1970

EN uso de las atribuciones legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al personal militar que se menciona a continuación para aceptar y usar las condecoraciones que se les detallan:

— Mayor de Comunicaciones don Héctor Norberto Iglesias; condecoración "Medalla de Encomio del Ejército de los Estados Unidos" otorgada por el Departamento de Ejército de los Estados Unidos de Norte América.
— Mayor Médico don Víctor Pellegrini; condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Oficial" otorgada por el Gobierno de la República del Perú.
— Capitán Médico don Miguel Angel Thomas; condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Caballero" otorgada por el Gobierno de la República del Perú.
— Suboficial Principal de Infantería Humberto Victorio Zappala; condecoración "Medalla del Pacificador" otorgada por el señor Ministro del Ejército de la República Federativa del Brasil.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones extranjeras.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V. E., a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al personal militar que se menciona a continuación, para aceptar y usar las condecoraciones que le otorgaran los países que en cada caso se les especifican:

— Coronel de Infantería don Isaías José García Enciso; condecoraciones otorgadas por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, con fecha 15 de setiembre de 1969; por el Gobierno de la República de Bolivia, con fecha 10 de octubre de 1969; por el Gobierno de la República de España, con fecha 1º de octubre de 1969 y por el Gobierno de la República del Perú, con fecha 26 de setiembre de 1969; Expediente MIO 4.136/1 (EMGE - Cdo. J Ej.).
— Capitán Médico don José María Francisco Calaza; condecoración otorgada por el Gobierno de l[a] República del Perú, con fech[a] 23 de junio de 1970; Expedient[e] 3HO 4.004/231 (EMGE - J Ej.

En atención a lo peticionado po[r] los causantes y en mérito a lo dis[-] puesto por la Ley Nº 346, corres[-] ponde acordar las autorizaciones so[-] licitadas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Alejandro A. Lanusse.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

LEY Nº 18.804

Bs. As., 8|10|1970

EN uso de las atribuciones legisla[-] tivas que le confiere el artículo 5[º] del Estatuto de la Revolución Ar[-] gentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al persona[l] militar que se menciona a continuació[n] para aceptar y usar las condecoracione[s] que se les detallan:

— Coronel de Infantería don Isaía[s] José García Enciso; condecoraciones "Oficial de la Orden al Mérito Militar" otorgada por el Gobierno de la República Federativa del Brasil; "Castillo de Oro" de[l] Colegio Militar del Ejército, Coronel Gualberto Villarroel" otorga[da] por el Gobierno de la República de Bolivia; "Cruz de la Orden de[l] Mérito Militar con distintivo Blanco de 3ª Clase" otorgada por e[l] Gobierno de la República de España y "Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Oficial" otorgada por el Gobierno de la República del Perú.
— Capitán Médico don José María Francisco Calaza; condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar en el grado de Caballero" otorgada por el Gobierno de la República del Perú.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.



DECRETOS

Secretaría de Hacienda

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se declara de interés nacional la Conferencia sobre Problemas de la Tierra Sólida que se realiza en esta ciudad.

DECRETO Nº 1.699

Bs. As., 14|10|70

VISTO el Expediente Nº GG.95.600-37/70, lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que el país ha adherido al Consejo Internacional de Uniones Científicas, el cual ha auspiciado la empresa del "Upper Mantle Proyect" (UMP) designando para el caso un Comité, que en el orden nacional está representado por el Comité Argentino del Manto Superior.

Que el propósito del citado proyecto, es la investigación científica para incrementar el conocimiento del interior del globo terrestre en sus primeros mil (1.000) kilómetros, a fin de conocer su estructura físico- química-dinámica y lograr un amplio aprovechamiento en beneficio del desarrollo socio-económico.

Que el Comité Internacional del Manto Superior en cumplimiento de su cometido y por intermedio del Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (CNUGGI), ha acordado realizar en la República Argentina una Conferencia sobre problemas de la Tierra Sólida para el tratamiento de asuntos Geológicos y Geofísicos del Manto Superior en el área de Latinoamérica.

Que dicha Conferencia, a efectuarse a fines del mes de octubre del corriente año, resultará altamente beneficiosa para el país en virtud de las importantes enseñanzas que la misma depare, así como también por el prestigio que se adquiera en el ámbito científico internacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la Conferencia sobre Problemas de la Tierra Sólida, consistentes en: I. Seminario de Planeamiento sobre el Programa Geofísico Andino, y II. Simposio sobre Resultados de Investigaciones del Manto Superior, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 26 y 31 de octubre próximo.

Consecuentemente con esta disposición, acuérdase por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Comité Nacional de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional (CNUGGI), la suma de cien mil pesos ($ 100.000) para solventar los gastos que demande la Conferencia mencionada.

Art. 2º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo precedente, modifícase parcialmente la distribución de las autorizaciones para gastar de la Jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesoro, según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Enrique E. Folcini.

Planilla anexa al artículo 2º

JURISDICCION 91 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Código Contable	Partidas Principal	Partidas Parcial	Denominación		Importe en $
			Sección 0 — Erogaciones Corrientes		
			Función 1.90 — Administración General sin discriminar		
			Carácter 0 — 475 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto		
			Inciso 31 — Al Sector Público		100.000
222.844			Programa 06	100.000	
	3180		Sector Externo		100.000
539.546			499 — Otros		100.000
			Función 9.01 — A clasificar por distribución		
			Carácter 0 — 331 — Varios		
			Inciso 33 — Al Sector Privado		— 100.000
221.759			Programa 01	— 100.000	
261.866	3399		Crédito a distribuir por el Poder Ejecutivo		— 100.000

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

AERONAVEGACION

Concesión a dos empresas para la explotación de servicio aéreo.

DECRETO
Nº 849
Bs. As., 31|8|70

VISTO el Expediente Nº 1.537|70-T, por el que la firma Pablo Horacio Fredes (Transportes Aéreos Fredes), solicita se le acuerde una nueva prórroga a la fecha de vigencia de la autorización que —mediante Disposición Nº 249|63 (ex D.N.A.C.), renovada por Disposición Nº 360|67 (ex D.N.A.C.)— le fuera otorgada para explotar un servicio aéreo no regular internacional (a las Repúblicas de Bolivia, Paraguay y Oriental del Uruguay) de transporte de pasajeros y carga, con aeronaves de reducido porte, lo informado por la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplido normalmente sus prestaciones; que en la faz económica mantiene un nivel ascendente, habiendo asimismo incrementado su material aéreo, lo que pone de manifiesto su responsabilidad empresaria;

Que el Decreto Nº 9.887|60 en su artículo 5º consideró la renovación de autorizaciones de aquellos servicios que sean realizados de conformidad y cuya vigencia llena una sentida necesidad pública;

Que las autoridades aeronáuticas pertinentes se han expedido favorablemente;

Que de conformidad con lo determinado por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico) en su artículo 102, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 11 de enero de 1973, la fecha de vigencia de la autorización otorgada a la firma Pablo Horacio Fredes (Transportes Aéreos Fredes), para explotar —mediante Disposición Nº 249|63 (ex D.N.A.C.), renovada por Disposición Nº 360|67 (ex D.N.A.C.)— un servicio aéreo no regular internacional (a las República de Bolivia, Paraguay y Oriental del Uruguay) de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Recaredo E. Vázquez.

DECRETO
Nº 850
Bs. As., 31|8|70

VISTO el Expediente Nº 2.432|70 T., por el cual la empresa Transporte Aéreo Rioplatense, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación), solicita autorización para explotar un servicio aéreo interno e internacional no regular de transporte de carga utilizando avión Canadair CL-44-D, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionaria ha satisfecho las exigencias determinadas por la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico) habiendo sido cumplido, en particular, lo previsto por el artículo 102 de la misma;

Que de las constancia obrantes en estas actuaciones no se aprecia en forma manifiesta una directa y evidente lesión a los intereses empresarios de los demás transportadores no regulares;

Que debe alentarse la iniciativa privada cuando han sido volcados esfuerzos y recursos económicos que significan, en principio, un beneficio común;

Que no ha quedado fehacientemente demostrado exceso de bodega de transportadores no regulares en el mercado y que, por otra parte, es política de la autoridad fomentar la mayor participación posible de la bandera argentina en el mercado internacional con servicios aéreos como el que se trata, a cuyo fin se ha evaluado, muy especialmente, el equipo de vuelo propuesto, cuyas relevantes características importan un marcado y beneficioso aporte al transporte aéreo, motivo por el cual su incorporación al patrimonio aerocomercial argentino contribuirá como un positivo impulso al mismo y, fundamentalmente, en dicho mercado internacional;

Que, no obstante lo expresado precedentemente, deben ser satisfechas ciertas condiciones referidas exclusivamente al servicio aéreo internacional;

Que en ese sentido y ante el supuesto de que la peticionaria resolviera utilizar un equipo de vuelo de características inferiores al propuesto, deberá afectarlo, exclusivamente a las prestaciones que realice en el orden interno;

Que, asimismo, la iniciación de la explotación del servicio aéreo internacional que se otorga por este decreto queda condicionada a que, previamente, la empresa haya demostrado, a satisfacción de la autoridad competente, que realizó un sustancial aumento de su capital social integrado, en la medida necesaria que le permita representar debidamente a la bandera nacional en el mercado externo frente a los eventos que pudieren presentarse en ese ámbito;

Que de lo actuado resultan razones de conveniencia, necesidad y utilidad general del servicio propuesto, requeridas por las normas vigentes;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Transporte Aéreo Rioplatense Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación) a explotar un servicio aéreo internacional no regular de transporte de carga.

Art. 2º — Para explotar el servicio aéreo referido la empresa deberá utilizar el avión propuesto en estas actuaciones o uno de características similares o superiores. Cualquier otra aeronave de características inferiores al mencionado avión que la empresa resolviera utilizar sólo podrá ser afectada a la explotación de servicios aéreos internos.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha de haberse notificado del presente decreto, la empresa deberá encontrarse en condiciones de poder iniciar el servicio aéreo autorizado por el artículo 1º que antecede.

Art. 4º — La iniciación del referido servicio aéreo queda condicionada a que, previamente, la empresa haya demostrado, dentro del mismo plazo fijado en el artículo anterior, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte que procedió a realizar un sustancial aumento de su capital social integrado.

Art. 5º — El incumplimiento de las obligaciones substanciales de los artículos 2º y 4º que anteceden dará lugar a rever la presente autorización a la luz de la nueva situación de hecho planteada.

Art. 6º — La explotación del servicio aéreo autorizado precedentemente no deberá interferir los servicios aéreos regulares que exploten otras empresas, debiendo la explotación del mismo, sujetarse a las leyes, reglamentaciones y normas nacionales e internacionales vigentes y a aquellas que se dictaren sobre el particular.

Art. 7º — La empresa nombrada deberá remitir mensualmente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte (Dirección Nacional de Transporte Aéreo) un detalle completo de los transportes realizados durante dicho período, así como los datos estadísticos que le sean requeridos por dicha autoridad.

Art. 8º — Antes de iniciar la explotación del servicio aéreo autorizado por este decreto la empresa someterá a consideración de la nombrada Secretaría de Estado, para la aprobación respectiva, sus sistemas de operaciones, de comunicaciones, de mantenimiento de sus aeronaves, así como también los seguros inherentes a los riesgos emergentes de dicho servicio, y las tarifas que serán aplicadas al mismo.

Art. 9º — Todo cambio, incorporación o sustitución de aeronaves y modificación de la capacidad comercial inicial de las mismas, tarifas y prórroga del plazo a que se refiere el artículo 3º que antecede, serán autorizados previa justificación por parte de la empresa de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sean menester.

Art. 10. — Dentro de los quince (15) días a partir de su notificación del presente decreto y previo a la iniciación del servicio aéreo autorizado, la empresa deberá depositar a la orden de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte, en efectivo, títulos nacionales de renta o garantía bancaria, la suma de pesos ley 18.188, dos mil ochocientos ($ 2.800.—), —siempre que no hubiere efectuado ya, tal depósito con relación al servicio aéreo similar interno que peticiona— importe éste equivalente al dos por ciento (2 o|o) de su capital social suscripto, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones (Artículo 112, Ley Nº 17.285). El incumplimiento de lo determinado en este artículo dejará sin efecto la presente autorización.

Art. 11. — La autorización que se otorga por el presente decreto no da derecho a la empresa para que se le acuerde ayuda estatal de ninguna especie.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Recaredo E. Vázquez.

Ministerio de Economía y Trabajo

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Créditos a los agentes.

DECRETO
Nº 1.696
Bs. As., 14/10/70

VISTO la petición formulada por la Caja Nacional de Ahorro Postal para que se actualicen las normas vigentes sobre certificación de deudas con afectación de haberes para los agentes de la administración pública, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen implantado por el Decreto Nº 16.216/51 tuvo un alcance restrictivo acorde con la política económica y crediticia entonces imperante en el país y con las medidas de contención de los préstamos de consumo que, si bien se justificaron en su hora, fueron con el transcurso del tiempo perdiendo relevancia y actualidad.

Que, no obstante el carácter transitorio que se le atribuyó a dicho decreto, conforme a lo expresado en uno de sus considerandos, los límites de afectación por él establecidos no han sufrido variante alguna, a pesar de la incidencia de factores de distinta naturaleza y de los cambios operados en la situación general del país, cuya evaluación en su conjunto determinan la necesidad y conveniencia de adecuarlos a la realidad y circunstancias del presente.

Que el Decreto Nº 16.216/51 no permite a la Caja Nacional de Ahorro Postal, que realiza el servicio de préstamos personales prácticamente con exclusividad desde 1946, ampliar los créditos a los agentes al servicio del Estado, los cuales se mantienen en montos sensiblemente inferiores a las exigencias actuales y a los que con carácter general ha autorizado el Banco Central de la República Argentina acorde con la política trazada en la materia por el Gobierno Nacional.

Que tal situación, que desde hace mucho tiempo y sin solución de continuidad viene afectando a los beneficiarios del sistema de crédito al empleado público, ha contribuido y contribuye al auge de la usura, con las consecuencias perniciosas que ella lleva implícita.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales podrán certificar deudas en efectivo de su personal, con afectación de haberes, por importes de hasta cuatro (4) veces el sueldo mensual que perciba el agente, con un límite de afectación máximo del 20 % sobre dicha remuneración, en concepto de amortización mensual de capital e intereses.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 16.216/51.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Enrique E. Folcini.

Ministerio de Defensa

INDUSTRIA

Aluminio.

Se aclaran los alcances de la exención impositiva de sellos en un llamado a concurso público.

DECRETO
Nº 1.907
Bs. As., 20/10/70

VISTO lo establecido por los artículos 2º inciso c) y 6º del Decreto 267/70, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma aclaratoria que permita la correcta interpretación y aplicación de lo establecido en ambos preceptos, con relación a la fecha en que comenzará a computarse el plazo durante el cual la Sociedad adjudicataria estará exenta del pago del impuesto de sellos;

Que es imprescindible el dictado de la presente norma a efectos de evitar una interpretación de las normas legales que contradiga la finalidad que se ha tenido en miras al establecer la exención del artículo 2º inciso c) del Decreto 267/70, así como también con el propio mecanismo del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Consurso Público aprobado por el citado decreto;

Que asimismo resulta conveniente extender los beneficios impositivos enunciados al contrato de adjudicación de la planta productora de aluminio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La exención durante diez (10) años del impuesto de sellos contemplada en el Artículo 2º inciso c) del Decreto 267/70 se computará a partir de la adjudicación de la planta productora de aluminio y comprenderá asimismo al contrato de adjudicación de la citada planta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Transfiérense los beneficios otorgados a una firma para la instalación de una fábrica de tejidos de punto en la provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.431
Bs. As., 2|10|70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 301.611/69 Corresponde 1, por el que la firma Tricoset, S.A.I.C.F. e I. (e.f.) solicita se le transfieran a la firma Setting, S.A.I.C. e I. (e.f.) los beneficios del Decreto número 1.696/70 por el que se la declaró comprendida dentro de lo establecido en el Decreto Nº 2.102/69, en razón de haber tenido que modificar la razón social adoptada por la oposición que surgió al inscribir el

nombre de la beneficiaria en el Registro Público de Comercio, a la vez que por el mismo motivo pide se prorroguen los plazos del decreto citado en primer término y no alterándose con ello los fines perseguidos por la norma legal que acordó los beneficios, así como encontrándose debidamente probados los extremos invocados por la recurrente, atento a lo aconsejado por la Comisión Decreto Nº 3.719/69, artículo 5º, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Determínase que serán titulares sucesivos de los beneficios del Decreto número 1.696/70 la firma Tricoset, S.A.I.C.F. e I. (e.f.) y la firma Setting, S.A.I.C.F. e I. (e.f.) que se formaliza por cambio de denominación de la primera.

Art. 2º — Prorróganse todos los plazos establecidos en el Decreto Nº 1.696/70, los que deberán computarse a partir de la fecha del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO
Nº 1.479
Bs. As., 7/10/70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 130.647/68, en el que la firma "Cor-Alum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cor-Alum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal y planta industrial en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b), c) y e), apartado 1, artículo 1º del citado decreto, con referencia a la instalación de una planta para la fabricación de doscientas cincuenta (250) toneladas anuales de conductores eléctricos de aluminio, cincuenta (50) toneladas anuales de conductores eléctricos de cobre y doscientos (200) metros cúbicos anuales de piezas normales de madera dura para el tendido de líneas de distribución de energía eléctrica.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Cor-Alum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", prioridad de equipamiento hasta Mil Quinientos Cincuenta y Siete dólares estadounidenses (u$s. 1.557) equivalentes a Seis Mil Doscientos Veintiocho pesos ($ 6.228) valor F. O. B., puerto de embarque, para la importación de equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior.

Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — "Cor-Alum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", en un plazo de trescientos sesenta (360) días contados a partir de la fecha del presente decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, haber suscripto e integrado su capital hasta un monto no inferior a Ciento Cincuenta Mil pesos (150.000). El incumplimiento a dicho requisito, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la instalación de una fábrica de oxígeno y acetileno.

DECRETO
Nº 1.478
Bs. As., 7/10/70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 130.868/68, en el que la firma "La Oxígena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "La Oxígena, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer número 345, Capital Federal, y planta industrial en la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, provincia del mismo nombre, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1, artículo 7º del citado decreto, con referencia a la instalación de una fábrica de oxígeno y acetileno, con una capacidad de Ciento Ochenta Mil (180.000) m.3 de oxígeno y Cuarenta y Tres Mil Doscientos (43.200) kg de acetileno anuales. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los doce (12) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación de su planta.

DECRETO
Nº 1.432
Bs. As., 2/10/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 130.627/68 en el que la firma "Valle de Oro, Sociedad Anónima" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Valle de Oro, Sociedad Anónima", con domicilio legal y planta industrial en Cipolletti, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto número 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la ampliación de su planta frigorífica de frutas frescas, que de una capacidad de doscientos veinticinco mil (225.000) cajones se elevará a cuatrocientos veinticinco mil (425.000) cajones.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — A los efectos del otorgamiento de los beneficios que se acuerdan por el presente decreto se tomará como fecha de puesta en marcha de la ampliación solicitada el mes de febrero del año 1969.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar en los plazos que fije la Secretaría de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.
Enrique E. Folcini.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para la importación de maquinarias destinada a su planta industrial.

DECRETO
Nº 1.430
Bs. As., 2/10/70

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. numero 12.427/70 en el que la firma "Bonafide Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339/63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Bonafide Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal y planta industrial en la calle Gavilán número 1055 Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta ciento trece mil setecientos treinta y seis dólares estadounidenses (u$s. 113.736) equivalentes a cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos ($ 454.944) valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la producción de caramelos en la planta industrial de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339/63, con la excepción de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de cuatro (4) años contador a partir de la fecha de puesta en marcha de los bienes autorizados por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de doscientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 227.472) equivalentes a novecientos nueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos ($ 909.888) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a veintiocho mil cuatrocientos treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 28.434) equivalentes a ciento trece mil setecientos treinta y seis pesos ($ 113.736).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El sólo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, a ingresar, una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de cuatro (4) años no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados el forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaria de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AGREGACIONES AERONAUTICAS ARGENTINAS

Amplíase el artículo 1º del Decreto 4.527|69 referente a los montos del sueldo anual complementario, subsidio familiar, seguros y aporte patronal del personal de las mencionadas Agregaciones.

DECRETO
Nº 1.513
Bs. As., 8|10|70

VISTO el Expediente Nº 147.350 (Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.527 de fecha 18 de agosto de 1969 se autorizó la continuidad de los servicios del personal civil en las Agregaciones Aeronáuticas Argentinas destacadas en el exterior, habiéndose establecido en esa oportunidad únicamente el gasto, que originaría la liquidación de los sueldos respectivos, por los doce (12) meses del Ejercicio Presupuestario 1969;

Que al personal de referencia se lo debe hacer partícipe del Sueldo Anual Complementario y el Subsidio Familiar. Además el Estado Argentino debe contribuir en los casos que corresponda con el aporte patronal y el aporte proporcional por los seguros que por accidentes de trabajo, asistencia médica, hospitalización, fallecimientos, etc., las Agregaciones Aeronáuticas Argentinas suscribieron en cada país;

Que habiéndose determinado los montos que demandarán los conceptos señalados precedentemente, corresponde ampliar los términos del Decreto Nº 4.527/69 incluyendo dichos beneficios.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 1º del Decreto Nº 4.527/69 en los montos que por el Sueldo Anual Complementario, Subsidio Familiar, Seguros y Aporte Patronal se detallan a continuación:

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América; el equivalente en pesos a la cantidad de once mil novecientos dos dólares estadounidenses (11.902).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en el Reino Unido de Gran Bretaña: el equivalente en pesos a la cantidad de tres mil novecientos treinta y seis libras esterlinas (3.936).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República de Francia: el equivalente en pesos a la cantidad de cuatro mil setecientos dieciséis francos franceses (4.716).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República Federal Alemana: el equivalente en pesos a la cantidad de cien marcos alemanes (100).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en España: el equivalente en pesos a la cantidad de veintitrés mil ochocientos setenta y cinco pesetas (23.875).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República de Italia: el equivalente en pesos a la cantidad de un millón veintiocho mil quinientas noventa liras (1.028.590).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República Federativa del Brasil: el equivalente en pesos a la cantidad de ochocientos diez nuevos cruzeiros (810).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en Canadá: el equivalente en pesos a la cantidad de cien dólares canadienses (100).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República del Perú: el equivalente en pesos a la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y cinco soles (6.465).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República del Paraguay: el equivalente en pesos a la cantidad de setenta y siete mil ciento cincuenta y siete guaraníes (77.157).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República de Chile: el equivalente en pesos a la cantidad de tres mil ochocientos setenta y seis escudos con cincuenta y cuatro céntimos (3.786,54).

Agregación Aeronáutica a la Embajada Argentina en la República de Bolivia: el equivalente en pesos a la cantidad de un mil novecientos bolivianos (1.900).

Art. 2º — El gasto que demadarán los montos consignados en el artículo 1º del presente decreto será imputado a: 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1120 - 024; 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1120 - 025; 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1120 - 134; 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1120 - 135; 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1160 - 005; 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 1140 correspondientes al Ejercicio Presupuestario 1970.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archívo en el Comando de Personal.

LEVINGSTON.
José R. Cáceres Monié.
Carlos A. Rey.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoración.

DECRETO
Nº 1.491
Bs. As., 7|10|70

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia, General D. Jaime Paz Soldán, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia, General D. Jaime Paz Soldán.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA

Sustitúyese la denominación de "Director General" por la de "Administrador Nacional".

DECRETO
Nº 1.534
Bs. As., 9|10|70

VISTO el Expediente Nº 3.257|70 y atento a que por Decreto Nº 1.235, del 31 de marzo de 1970, se designó en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Director General del Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra, Clase J, Grupo I, al Ingeniero Agrónomo don René Pablo Delpech (L. 22), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.631, del 14 de abril de 1970, se aprobó, con carácter provisional, la estructura del expresado Instituto determinándose que el titular del organismo de que se trata se denominará "Administrador Nacional", en lugar de "Director General";

Que, en consecuencia, corresponde modificar en tal sentido la designación a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese, a partir del 14 de abril de 1970, la denominación de "Director General" con que fuere designada por Decreto Nº 1.235, del 31 de marzo de 1970, la autoridad superior del Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por la de "Administrador Nacional".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Walter F. Kugler.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Rectifícase el Decreto 7.382|69 por el que se aprobó su estructura orgánica.

DECRETO
Nº 1.476
Bs. As., 7|10|70

VISTO lo propuesto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional sobre ordenamiento y transformación racional de la Administración Pública Nacional, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación debe incrementar el plantel de su dotación permanente para satisfacer mayores requerimientos del cumplimiento de su misión.

Que asimismo, debe facultarse al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación a designar al personal requerido para la cobertura de los cargos que se aprueban por el presente, mediante un sistema adecuado de selección que establecerá el señor Secretario General, conforme lo determina el artículo 11 de la Ley 17.343.

Que atento lo dispone el Decreto 334|69 cuando se modifica, suprimiendo o agregando dotaciones en estructuras orgánicas, el presente debe tener el carácter de rectificatorio de aquel que la aprobó,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 7.382|69, por el que se aprobó en la estructura orgánica de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, el agrupamiento funcional y dotación e incorpórase al Anexo III, en la unidad "Secretaría General", de dicho decreto, los siguientes cargos: 1 (un) J-I; 6 (Seis) J-II; 2 (dos) J-III; 1 (un) J-V y 2 (Dos) J-VII.

Art. 2º — Facúltase al señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 17.343, por esta única vez, a designar y promover al personal que ha de cubrir los cargos que se incorporan por el presente decreto, mediante un sistema adecuado de selección que establecerá el señor Secretario General por resolución interna.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Eduardo F. Mc Loughlin.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para la ampliación de producción de su industria gráfica.

DECRETO
Nº 1.477
Bs. As., 7|10|70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 303.521|69, en el que la firma "E. R. C. O., Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "E. R. C. O., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y planta industrial en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número 1155, Capital Federal, prioridad de equipamiento hasta Once Mil Noventa y Tres dólares estadounidenses (u$s. 11.093), equivalentes a Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Dos pesos ($ 44.372), valor F. O. B. puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos destinados a ampliar la capacidad de producción de su industria gráfica.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, dentro de los Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.

Acuérdase a una firma para importar una máquina para la fabricación de partes, piezas y repuestos de motocicletas y motores.

DECRETO
Nº 1.269
Bs. As., 21|9|70

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 133.358|69 en el que la firma "Gilera Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Gilera Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen número 546, Capital Federal y planta industrial en Carlos Spegazzini Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta diez mil ochocientos ochenta y un dólares estadounidenses (u$s. 10.881) equivalentes a cuarenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos ($ 43.524) valor F. O. B., puerto de embarque, para la importación de una máquina nueva destinada a la fabricación de partes, piezas y repuestos de motocicletas y motores, en la planta de su propiedad.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63, con la excepción de los artículos 20 y 21 del mismo.

Art. 3º — El pago del bien a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción del bien a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La beneficiaria del presente decreto en el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha del bien autorizado por el presente decreto, deberá realizar exportaciones del producto a elaborar con el equipamiento que se autoriza por un monto de veintiún mil setecientos sesenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 21.762) equivalentes a ochenta y siete mil cuarenta y ocho pesos ($ 87.048) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a cinco mil cuatrocientos cuarenta y un dólares estadounidenses (u$s. 5.441) equivalentes a veintiún mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 21.764).

Art. 6º — La beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha del bien importado al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede. El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo obligará a la firma beneficiaria del presente decreto sin necesidad de constitución en mora de ninguna naturaleza, ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubiera debido tributar el bien ingresado en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago. Si a la finalización del lapso de dos (2) años, no obstante haber dado cumplimiento a los volúmenes mínimos de exportación anual, previstos en el artículo 5º, la firma no hubiera realizado exportaciones por el monto total indicado en el mismo artículo, la misma deberá ingresar el importe de los derechos mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas. El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial, deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales. Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones, o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga, o por reajustes motivados por errores la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Oscar M. Chescotta.

RESOLUCIONES *de* REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 62
Bs. As., 19/10/70

VISTO la presentación en el Expediente número 144.375/70 SEICI, producida por la firma José y Héctor J. Fracchia, inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 2.401, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición;

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

EL DIRECTOR NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

1º — Autorizar a la misma recurrente la presentación a la Verificación Primitiva, como similares al tipo aprobado M 4.042, para los usos autorizados que más adelante se indica, de las balanzas de mostrador semiautomáticas, de un kilogramo (1 kg) de capacidad, con carta abanico frontal de doscientos gramos (200 g) con división mínima de un gramo (1 g). Con sistema aumentativo de capacidad compuesto de dos (2) guías con graduación intermedia y dos (2) contrapesos cursores. Con sistema de equilibrio automático a péndulo simple (sentido negativo) y sector excéntrico compensador, amortiguador de oscilaciones, nivel y patas calantes. Con las siguientes variantes:

I. Variantes de uso autorizado.
a) "Para uso exclusivo de Correos y Telecomunicaciones";
b) Para "Uso Industrial Interno".
II. Variantes en el plato de carga.
a) Plato cóncavo (pieza 18);
b) Plato plano (pieza 19 a).

2º — Entregar a la firma recurrente, con los debidos recaudos, en condición de custodia, con carácter de testimonio de esta aprobación, el instrumento modelo prototipo utilizado en el trámite y tener por válida para identificar las variantes autorizadas, la documentación obrante en el Expediente Nº 144.375/70 SEICI.

3º — Ratificar las correcciones a la documentación introducidas por el personal técnico de la División Pesas y Medidas, de las que la firma recurrente deberá tomar debida nota.

4º — El sellado de verificación primitiva se aplicará junto al número de identificación del instrumento.
a) Sobre el montante (pieza 10 a);
b) Sobre el plato cuando sea punzonable;
c) Sobre cada uno de los contrapesos cursores y de sus correspondientes guías;
d) Sobre la chapa de identificación. El plato punzonable indicará, además: marca, capacidad y procedencia del instrumento.

5º — El uso autorizado deberá constar en la certificación que se otorgue.

6º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 144.375/70 SEICI, al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L. 18.188 261 e.23|10 Nº 99.705 v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 61
Bs As., 14/10/70

VISTO el Expediente Nº 144.291/70 SEICI, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 47/70 de esta Dirección Nacional se aprobó condicionalmente en los términos del artículo 24 del Decreto Nº 5.410/32 el surtidor de nafta presentado por la firma Zuntini Hnos. SACIF., inscripta bajo el Nº 2.581.

ta en la División Pesas y Medidas

Que ha vencido el plazo de treinta (30) días previsto en dicho artículo sin que se haya promovido impugnación alguna.

Que por Disposición Nº 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo

Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición.

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

EL DIRECTOR NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

1º — Aprobar por el término de ocho (8) años el surtidor de nafta marca Zunsa industria argentina; modelos Zunsa 77 y Zunsa 77 Dual, presentado por la firma Zunsa Zuntini Hnos. S.A.C.I.F., tal como se describe en los puntos 1º y 2º de la Disposición Nº 47/70 DNCI de aprobación condicional registrarlo bajo el número de serie de tipo aprobado S 4.024.

2º — Tener por modelo prototipo de esta aprobación el surtidor de nafta modelo Zunsa 77 que se utilizó en las pruebas de aprobación de tipo y que se halla en poder de la firma recurrente en condición de custodia conforme a la entrega que se le ha hecho con fecha 3 de octubre de 1970 y tener por válida para definir las diferencias de modelo y de variante la documentación agregada al Expediente número 144.291/70.

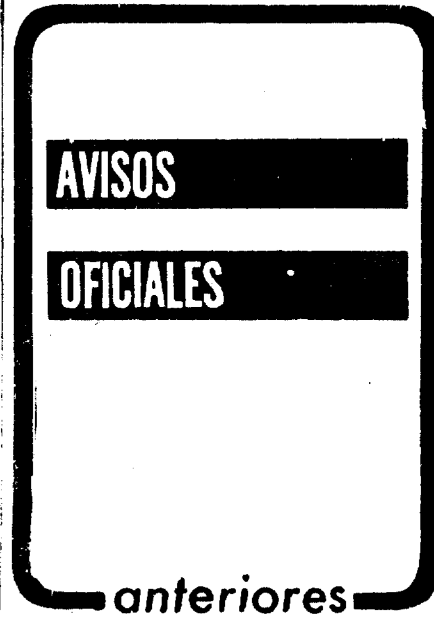
3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará conforme se documente en el Expediente Nº 144.291/70 SEICI en fojas 113 a 115 para el modelo Zunsa 77 y en fojas 116 a 119 para el modelo Zunsa 77 Dual.

4º Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el Expediente Nº 144.291/70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial —División Pesas y Medidas— para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ L. 18.188. 153. e.22|10-Nº 98.781-v.26|10|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto: (E) 214. Régimen solicitado: Decreto 5.339/63. Bienes a producir: ladrillos huecos de cerámica roja. Posición NADI.: 1º Ladrillos ordinarios macizos huecos 69-04-00-00. 2º Tejas ornamentos arquitectónicos, etcétera, 69-05-00-00. Posición NABALALC: 1º) 69-04-0-01 y 2º) 69-05-0-06. Capacidad a instalar media producción: tn. 28.040. Máxima producción: tn. 40.320. Monto total de la inversión: pesos 802.986,35. Inversión en activo fijo: pesos 303.984,40. Lugar de instalación: Quilmes, Pcia. Bs. As. Plazo de iniciación de actividades: año 1971.

Enrique M. Martínez, jefe Departamento Evaluación de Proyectos.

$ L. 18.188, 45,- e.22|10 Nº 98.825 v.26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA
Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

REMATE OFICIAL SIN BASE

Materiales a vender: Automotores: Rambler 990, modelo 1965; Peugeot 403; Siam Di Tella, modelo 1960; Rurales Ika Estancieras, modelo 1957 al 66; Furgones Utilitarios; **Ambulancias Ika; Dodge modelo 1960 y Dodge modelo 1945; Camiones 3/4 ton Ford, modelo 1945; Camiones 3 ton Chevrolet, modelo 1945; Camiones GMC, modelo 1945; Tractor a rueda Fiat OM; Jeep Ika, modelo 1957 al 1962; Pick up Ika carrozada; Camiones Mercedes Benz, modelo 1954; Camión atmosférico Dodge, modelo 1945; Camiones semi-remolque Studebaker, modelo 1945 con su remolque. Varios: Grupos electrógenos Chevrolet ONAN y G. Electric, carro de 4 ruedas, monturas albardas, cubiertas, acumuladores, motores, block de motores, repuestos para automotores, materiales de comunicaciones en desuso, etc.**

Remate: **El día 20 de noviembre de 1970, a las 16 hs., en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.**

Exhibición: **Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal). Km 10 ½ a La Plata, a partir del día 9 de noviembre y hasta el día 20 del mismo mes, todos los días, incluso sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.**

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: **En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.**

e.22|10 Nº 5.484 v.4|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

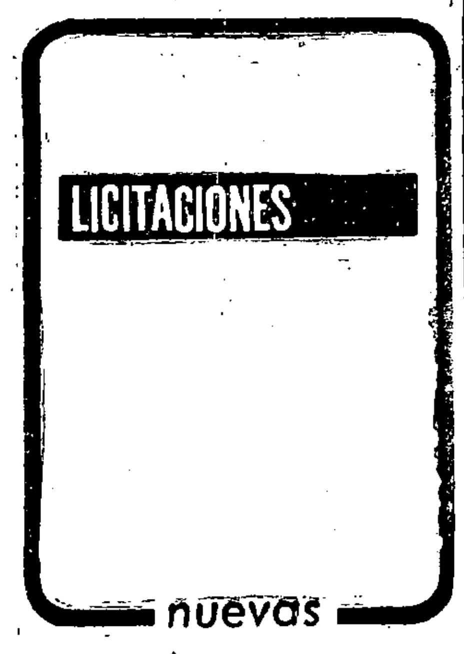
Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Cap. Federal.

ALFONSO, Simplicio
ALLIONE, Ricardo
ACQUISTAPACE, Manuel Alfredo
ALTAMIRANO, Sebastián
BAIGORRI, José
BARRIOS, Teodolinda
BASSO, Ramón
BELLETTI, Mario Antonio
BONATO, Antonio Ramón
BRAVO, Próspero Santiago
CABELLO, Ricardo Lindolfo
CAMACHO, Edilio Edgardo
CARO, Manuel Antonio
CASTAÑO, Celia Rosa Burchakchi
CESANO, Adelmar Andrés
CORIA, Julio Rudecindo
CORREA, Juan Carlos
CESCHI, Miguel Angel
DIAZ, Arturo
DIAZ, Félix Horacio
DIAZ GUINDANI, Ana
DIAZ, Osvaldo
DILUCENTE, Néstor Hugo
DONATO, Antonio Alberto
DORIAVICH, Emilio Antonio
ESCUDERO, Tomás
ESPINA, Pedro
FERNANDEZ, Jorge Héctor
FERNANDEZ, Juan Heber
GALLINA, Gervasio
GARCHITORENA, Luis Manuel
GAVILAN, Rafael
GIMENEZ, Manuel Alberto
GIORDANO, Diana
GOMEZ, Julio Cirilo
GOMEZ, Victorio
GORRIÑO, Sinforiano
GURRUCHAGA, Jorge Rufino
IBAÑEZ, Antonio
IBARRA, José Lindor
INDERKUMER, José Gualfridez
LEGUIZAMON, Ismael
LOBOS, Ramón Raúl
MANGANI, Félix Gabriel
MAZZEO, Domingo
MENCIA, Carlos Ubaldo
MIRAGLIA, Domingo Nicolás
MOLINA, Enrique
MOLINA, Fidel Felipe
MORICONI, Rinaldo Domingo
NUÑEZ, Mariano Carlos
PASCHEN KUCK, Gerardo Juan
PAZ, Ignacio Jesús
PEDERNERA, Héctor
PELUFFO, Horacio
PEREZ, Fortunato
QUIROGA, Valeriano Florencio
RIFFO, Humberto
RIOS, Carmelio Armelio
RIOS, Ismael

ROLDAN, Carlos Arnobio
ROMAN, Mariano
ROPPEL, Francisco
SENA, Juan Ramón
SCAGLIONE, Juan
SILQUITTI, Santiago Ignacio
TOLEDANO, Pedro Sergio
TOLOZA, Dolores
TORREZ, Esteban Rey
TOSI, Edgardo Raúl
VELAZQUEZ, Alcides
VELAZQUEZ, Quintino
VILLALBA, Andrés
VILLARROEL HINOJOSA, José Eusebio
VILLCA AIZA, Pascual

Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — María Esther Fernández, a/c área administrativa.

e.19|10 Nº 5.413 v.2|11|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Formularios de Giros. Apertura 3|11|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras - Bmé Mitre 326- Local 310, Capital. Valor del pliego: $ 10.

e.26|10 Nº 5.514 v.27|10|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 41.111|70

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 4 de noviembre de 1970, a las doce y treinta horas, para la adquisición de Tromboelastógrafo, Refractómetro, aparato de Electroforesis y Congeladora para el servicio de Hemoterapia de la Policlínica Bancaria, de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, octubre 26 de 1970. — El Gerente de Administración.

e.26|10 Nº 5.515 v.27|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 230|70, para la adquisición de tractores con motor ciclo Diesel, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 9 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Pliego $ 50.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1970.

e.26|10 Nº 5.516 v.27|10|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2.831|70
Licitación Pública bajo el Régimen de Obras Públicas Nº 1.458

Referencias: Construcción, transporte y armado, en los lugares respectivos de emplazamiento, de cuatro (4) viviendas prefabricadas transportables. Una tipo "A" a construirse en el monumento natural Bosques Petrificados. Una tipo "B" en el Parque Nacional Perito Moreno. Dos tipo "B" en el Parque Nacional Los Glaciares.

Pliegos: El precio de los pliegos es de pesos Ley 18.188, Veinte ($ 20,00). Podrán retirarse en Santa Fe 690, 2do. piso (División Suministros), Capital Federal, y en el Parque Nacional Los Glaciares, localidad de El Calafate, Pvcia. de Santa Cruz.

Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el día 30 de Noviembre de 1970, a las 17 horas.

e.26|10 Nº 5.549 v.4|11|70

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 23970. Apertura: 3 Nov. 1970. 12,30.

Provisión e instalación de acondicionadores de aire en la Sucursal Resistencia (Chaco).

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1780, Capital Federal 1er. piso, de 12 a 17,30, cualquier día hábil, o en la sucursal Resistencia, Avda. Sarmiento Nº 184, de esa ciudad, de 7 a 12.

e.26|10 Nº 5.517 v.27|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comisión Central Permanente de Planeamiento y Construcción de Edificios Universitarios
Expediente: Nº 100-18.333|70.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|970, para la ejecución de la obra "Reparación y Terminación Departamento de Hidráulica" de la Facultad de Ingeniería.

Ubicación: Calle 48 entre 116 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Novecientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y uno con 37|100 pesos Ley 18.188 ($ 926.641,37).

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Apertura de propuestas: 24 de noviembre de 1970. Hora: 8,30.

Precio del Pliego: Ciento Cincuenta pesos Ley: ($ 150).

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración de la Universidad - Departamento de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

Horario de consulta: 7 a 19.

Horario de Adquisición: 7 a 13.

e.26|10 Nº 5.518 v.16|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 565.479|70

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre de 1970, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Leche y derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Adminitración.

e.26|10 Nº 5.519 v.27|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E.: 1525-1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1070, para el día 3 de noviembre de 1970, a las 10 horas, por la compra de fundición de acero SAE. 1010|20 en piezas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.26|10 Nº 5.526 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Licitaciones y Análisis de Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 80|70, por la provisión de "máquinas y equipos de producción de tiros 22 L. R. y corto". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 55.- Ley 18.188.

El Director General.

e.26|10 Nº 5.528 v.4|11|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de noviembre de 1970, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 78|70, por la provisión de 1 (una) planta para fabricación de composición fulminante iniciadora. Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 148, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 55.- Ley 18.188.

El Director General.

e.26|10 Nº 5.527 v.4|11|70

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente: D-20.778 cv|70

Llámase a Licitación Pública Nº 262|70, para el día 25 de noviembre de 1970, a horas 15, para contratar la provisión de acero alta resistencia, acero inoxidable, un motogenerador e instrumentos de navegación. Bases y condiciones a la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a las 12.30 horas. Precio de las bases y condiciones $ 3.- (tres pesos).

e.26|10 Nº 5.530 v.27|10|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente: D-22.760 cv|70

Llámase a Licitación Pública Nº 237|70, para el día 17 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para contratar los trabajos de confección del proyecto y construcción de dos viviendas a construirse en Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe de la División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, en el horario de 8.30 a 12.20 horas y retirarse al precio de treinta pesos ($ 30,00) en el horario y lugar arriba indicados. Presupuesto oficial ciento veinte mil pesos ($ 120.000). Deberá integrarse en la fecha de apertura como garantía de la oferta el 1 o|o del Presupuesto oficial.

El Prefecto Nacional Naval.

e.26|10 Nº 5.550 v.6|11|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70, para la ejecución de la obra: "Ampliación de pistas, rodajes y plataforma - Aeropuerto Internacional Ezeiza".

Presupuesto oficial: $ 12.862.670,70.

Fecha y hora de apertura: 27 de noviembre de 1970, 10 hs.

Importe garantía oferta: $ 128.627.

Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Avda. Maipú 2, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital Federal.

e.26|10 Nº 5.529 v.16|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
OBRAS DE AMPLIACION DE LOS CONSULTORIOS FERROVIARIOS REMEDIOS DE ESCALADA
Postergación fecha
Licitación Pública Nº 7/70

Se comunica a las empresas interesadas, que por resolución de la Presidencia del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario se ha postergado la fecha de presentación y apertura de las ofertas para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas.

El acto de apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede Central del Instituto, calle Junín 224 Capital Federal.

La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos (Sub Sector Compras) Junín 224, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 18 hs.

Precio de la documentación: $ 15,- (quince pesos Ley 18 188).

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: $ 109.551,30, Ley 18.188.

e.26|10 Nº 5.561 v.6|11|70

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71, para el día 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de novillo.

General Rodríguez, 26 de octubre de 1970. — El Director del Hospital.

e.26|10 Nº 5.521 v.27|10|70

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para el día 30 de octubre de 1970, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras, frutas y papas.

General Rodríguez, 26 de octubre de 1970. — El Director del Hospital.

e.26|10 Nº 5.522 v.27|10|70

POLICLINICO DE SAN MARTIN PROFESOR MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 1.379/70

Llámase a Licitación Pública Nº 8/70, para el día 2 de noviembre de 1970, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: camillas rodantes, cunitas, sillas de ruedas, carpa de oxígeno, reloj (Timer) electromiógrafo, oftalmoscopio, criostato, tensiómetro, lupas planas, estetoscopios y máquina para afilar cuchillas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de San Martín "Profesor Mariano R. Castex", calle Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa número 192, piso 4º, ciudad de Buenos Aires.

San Martín, 13 de octubre de 1970.

e.26|10 Nº 5.523 v.27|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 6.936/70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl número 41/70, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de repuestos para automotores con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Entre Ríos, Córdoba y Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1970. — Jefe del Departamento Administración.

e.26|10 Nº 5.524 v.27|10|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.599

Llámase a licitación para la construcción de 4 monobloques tipo C.8 y 4 monobloques C.9, con un total de 392 unidades de vivienda y obras complementarias.

Ubicación: Barrio Gral. Paz - Avenida General Paz y Franklin D. Roosevelt, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 11.070.679,95. Ley 18.188.

Garantía de licitación: $ 110.707, Ley 18.188.

Fecha y hora de apertura: 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica.

Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3er piso Capital Federal.

e.26|10 Nº 5.525 v.16|11|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124/70, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1970, a las 13 horas, para la provisión de 2.400 mts. de cable armado subterráneo p/1.000 V., norma VDE.0255 y 15.500 mts. de cable subterráneo tipo Sintenax 1.KV., norma VDE. 271, de diversos tipos y medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|10 Nº 5.531 v.4|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a licitación pública para la: Licitación V.70/525; Descripción: venta de chatarra no ferrosa; Apertura: día: 1º/12/70, hora: 14; Pliego, Especif., Dibujo: pesos Ley 18.188, $ 30.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|10 Nº 5.532 v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a licitación pública para la: Licitación V.70/511; Descripción: venta de material radiado; Descripción: día: 30/11 de 1970, hora: 16; Pliego, Especif., Dibujo: pesos Ley 18.188, $ 30.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|10 Nº 5.533 v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación M.70/495; Descripción: elásticos de acero; Apertura: día: 30/11/70, hora: 14; Pliego, Especif., Dibujo: pesos Ley 18.188, $ 40.

Informes, Consultas y Venta de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre Nº 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|10 Nº 5.534 v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº E.70|40. Día, mes, año y hora: 20 de noviembre de 1970, a las 14 horas.

Título: Once-Caballito: Talleres alumbrado, refrigeración y calefacción en coches. Mantenimiento de elementos.

Presupuesto oficial: $ 136.207,80 Ley 18.188 (Ciento Treinta y Seis Mil Doscientos Siete pesos con Ochenta centavos, Ley 18.188).

Precio pliegos: $ 50, Ley 18.188 (Cincuenta pesos Ley 18.188).

Informes y pliegos: Departamento Eléctricto, calle Prelado Don Buenaventura Risse Patrón 150 (Altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.26|10-Nº 5.535-v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada Nº 1|70|12. Día, mes, año y hora: 19 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Título: Mecha (Pvcia. de Bs. As.): Trabajos varios de instalaciones electromecánicas.

Presupuesto oficial: $ 48.772, Ley 18.188 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos pesos Ley 18.188).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risse Patrón 150 (Altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.26|10-Nº 5.536-v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Privada Nº E|70|11. Día, mes, año y hora: 19 de noviembre de 1970, a las 14 horas.

Título: Instalación de pararrayos en subusinas, talleres y edificios.

Presupuesto oficial: $ 79.169 Ley 18.188 (Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Nueve pesos Ley 18.188).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Don Buenaventura Risse Patrón 150 (Altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal, de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.26|10-Nº 5.537-v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.017|70. Rollos para grapa de sujeción. Apertura 21|10|70, 16.30 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas modificaciones en el pliego de llamado, las que podrán ser retiradas en cualquiera de las Tesorerías de este Ferrocarril, además que la apertura ha sido prorrogada al 6|11|70, a las 13.45 hs. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.26|10-Nº 5.538-v.30|10|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 8.993|70

Llámase a licitación pública para ejecutar la construcción de un edificio para Servicio Médico y Farmacéutico, con sus instalaciones complementarias y demás trabajos accesorios en la Estación Tapiales de la Línea "G", en la Pvcia. de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 noviembre 1970, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en las calles Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.

e.26|10-Nº 5.539-v.6|11|70

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llámase a Licitación Pública

C. 225 por la concesión de un edificio en la Estación Plaza Constitución.

Llámase a licitación pública por la concesión de un edificio en la Estación Plaza Constitución, ubicado en la calle Brasil esquina General Hornos, que cuenta con las siguientes disponibilidades:

Planta baja: 652,32 m.2, con acceso desde calle Brasil esquina Brasil y Hornos y Gran Hall de la estación.

Niveles Superiores: 534,66 m.2 corresponde a plantas de distintos niveles y cuenta con escaleras de acceso.

Subsuelo: 253,33 m.2, con acceso desde el salón principal desde planta baja.

Los niveles detallados anteriormente se encuentran intercomunicados además de las escaleras, por servicio de 2 ascensores.

El edificio podrá ser destinado a la habilitación de una institución bancaria, financiera, de seguros, galería comercial u otra explotación que a juicio de la Administración resulte adecuada y conveniente.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Sección Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, oficina Nº 119, 1er. piso, Estación Plaza Constitución, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesas de Entradas del Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura y el día de la misma hasta la hora fijada en la Sala de Situación (calle Gral. Hornos Nº 11, 1er. piso, Capital Federal).

La apertura de las propuestas será el día 23 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en el lugar indicado más arriba.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188: 50.

e.26|10-Nº 5.540-v.6|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 10.898-L-1970

Licitación Pública Nº 5.607, para adjudicar la provisión de 172 chapas de aluminio y los correspondientes perfiles de unión, bulones, tuercas, arandelas y tapajuntas, $ 29.255,04.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº 5.541-v.27|10|70

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía, llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la adquisición de máquinas manuales de escribir y multiplicadoras eléctricas impresoras automáticas, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Auditoría, Sección Compras y Suministros, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

e.26|10-Nº 5.520-v.27|10|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 97|70, a realizarse el día 10 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para la provisión, montaje y puesta en servicio Sistema Telefónico Noreste (2da. ampliación), con un presupuesto oficial de Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Veintiún pesos ($ 233.221, Ley 18.188).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de $ 50, Ley 18.188.

Apertura de propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.26|10-Nº 5.552-v.30|10|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.690-SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 13 (Corrientes), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en Goya (Dto. 13).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Goya, Distrito 13, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|10-Nº 5.542 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.947-SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 18 (Salta), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Metan (Dto. 18).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Metan, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|10-Nº 5.543 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.198-SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Rafaela y Pueblo Marini (Dto. 5º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Rafaela, Pueblo Marini, Distrito 5º, Santa Fe, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|10-Nº 5.544 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.831-SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 14 (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Eldorado (Dto. 14).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Eldorado o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|10-Nº 5.545 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.856-SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectúa la apertura, San Antonio Oeste (Dto 21), o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.26|10-Nº 5.546 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.687-SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, recolección de la correspondencia depositada en los buzones e intercambio con Agencias y Estafetas en jurisdicción de la oficina San José (Dto. 8º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San José, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

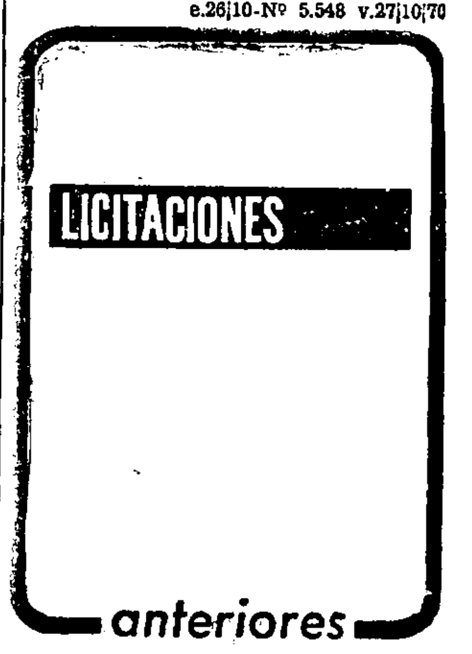
e.26|10-Nº 5.547 v.27|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.253-SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el Distrito 18, Salta, para contratar un local para la guarda de los vehículos que componen la flota automotor del Distrito 18, Salta.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o al Departamento Administración (L y CT), Avenida Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.26|10-Nº 5.548 v.27|10|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 2376|70)

Llámase a Licitación Pública Nº 96|70, para la adquisición de instrumental científico, con destino a diversos Centros de Investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas. (Valor del pliego $ 5.)

e. 23|10 — Nº 5.513 —v. 3|11|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 19|70, para la adquisición de una máquina de contabilidad destinada a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Consultas y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 9 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.

e.21|10-Nº 5.459 v.27|10|70

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día 6 de noviembre de 1970 a las 11 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de remodelación de la Junta Permanente de Reconocimientos Médicos, sito en la Avenida Caseros 2728, piso 1º, de la Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas Independencia Nº 353, piso 6º Oficina 66, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en piso 8º oficina 83, de 9 a 12 horas de lunes a viernes, al edificio mencionado en último término.

$ L. 18.188 105.- e.14|10-Nº 94.074 v.27|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del nuevo edificio de la sucursal Gral. Martín de Güemes (Salta). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 16|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Salta y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Local 429, Capital. Valor del Pliego: $ 60.

e.16|10-Nº 5.379 v.29|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal San Martín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 12/11/70, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100.

e.7|10 Nº 5.166 v.28|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales, ampliación y pintura de Banco y viviendas existentes y construcción de viviendas en Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 10|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100.-

5|10 Nº 5.142 v.26|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de planta de refrigeración en el edificio de la sucursal Cruz del Eje (Córdoba) y para reparaciones menores y pintura en el edificio de la sucursal Clorinda (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 16|11 y 17|11|70, respectivamente, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. Valor de los pliegos: $ 30 y 10, respectivamente.

e. 23|10 — Nº 5.489 — v. 27|10|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado. Apertura 2|11|70, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, Piso 3º, Local 310, Capital. Valor del pliego: $ 50.

e. 23|10 — Nº 5.490 — v. 26|10|70

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 22|70

Por la adquisición de instrumental para el laboreo minero.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 3|11|70, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|10 — Nº 5.491 — v. 27|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 1/70

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.), llama a licitación pública para la adquisición de una hileradora automotriz con un ancho de corte de 4,50 a 4,90 m y equipada con motor Diesel.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones o solicitarlo por nota a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Ruta Nacional número 5, Km 580, Casilla de Correos Nº 11, Anguil (La Pampa), lugar donde tendrá efecto el acto de apertura de día siete (7) de noviembre de 1970, a las 10 horas.

Director Estación Experimental

e.19|10 Nº 5.388 v.30|10|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2807|70

El Servicio Nacional de Parques Nacionales comunica: Se fija como nueva fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1455, el día 12 de noviembre de 1970, a las 16 horas. La misma se llevará a cabo en forma simultánea en esta repartición y en la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

El precio de los pliegos es de pesos Ley 18.188, diez ($ 10.—) y podrán adquirirse en Santa Fe 690, 2º piso (Oficina Suministros), Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi.

e. 23|10 — Nº 5.492 — v. 26|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 227/70, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; en el Distrito Técnico de Villa María, Mendoza 1253, provincia de Córdoba, y en las Delegaciones: Bahía Blanca, Sarmiento 32, provincia de Buenos Aires; Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe y Diamante, 9 de Julio Nº 434, provincia de Entre Ríos, previo pago de $ 50.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 4 de noviembre del corriente año, a las 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1970. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.19|10 Nº 5.386 v.28|10|70

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 24-970

Apertura: 4|Nov.|970, 16: Servicio de mantenimiento integral electromecánico de ascensores, durante el año 1971.

Licitación Pública Nº 20-970. Apertura: 4|Nov.|970, 16,10: Adquisición de papeles, cartulinas y cartones.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas.

División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, 1er. piso, de 12 a 17,30.

e. 23|10 — Nº 5.493 — v. 26|10|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.590|70

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para lograr la provisión de formularios continuos. Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.21|10-Nº 5.447 v.30|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 816, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 15 horas, para la provisión de sillas de polipropileno, destinadas al Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: $ 20, Ley 18.188. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, octubre 23 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 23|10 — Nº 5.494 — v. 26|10|70

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 817, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 15,15 horas, para la adquisición de muebles modulares metálicos, destinados al Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: $ 20, Ley 18.188.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — El Secretario Administrativo.

e. 23|10 — Nº 5.495 — v. 26|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 20 de octubre de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad con destino al Departamento Contabilidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|10-Nº 5.419-v.29|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Expediente Nº 8.431|70

Resolución Nº 1.401|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan, calle J. J. de la Roza entre Catamarca y Rivadavia.

Presupuesto Oficial: $a. 1.318.046,31. Valor del Pliego: $a. 83.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345 Planta Baja, Bs. As., de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Juan, calle Entre Ríos 717, Norte.

Remisión o entrega de Apertura de las Propuestas: en la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

e.21|10-Nº 5.448 v.10|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 20.270

Llámase a licitación pública, para la construcción de las redes de desagües pluviales y los pavimentos behiculares en el área de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial $ 495.877. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Pliego valor $ 100. Consulta y venta en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital, días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas día 19 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Bs. Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e.22|10-Nº 5.485 v.11|11|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 20.407

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de vigilancia en la Ciudad Universitaria, ubicada en la calle Int. Güiraldes 2620 Capital Federal.

Consultar y retirar pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Av. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de octubre de 1970, a las 18 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — El Director.

e. 23|10 — Nº 5.496 — v. 26|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Reforma y Ampliación (Parcial) en la Escuela Superior de Odontología, dependiente de la Presidencia de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno con Ochenta y Cinco centavos ($ 157.261,85).

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 9 hs.

Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188, Cincuenta ($ 50).

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.13|10-Nº 5.282-v.26|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMISION CENTRAL PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Terminación Instituto Investigaciones Científicas" - Facultad de Ciencias Exactas.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: Tres millones ochocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta y cinco centavos ($ 3.881.769,55).

Sistema: "Ajuste Alzado". — Apertura de propuestas: 11 de noviembre de 1970, a las 8 horas. — Precio del pliego: pesos Ley 18.188: $ 500 (quinientos). — Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Departamento Contrataciones - calle 7 Nº 776 - La Plata.

e.9|10. — Nº 5.255 v.30|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Lic. Púb. Nº 3|70, para el día 4 de noviembre de 1970, a horas 11, para contratar por unidad de medida la obra: "Nº 175, Localizaciones Universitarias IV etapa, instalaciones: cloacal, pluvial y drenes, incendio, riego y agua corriente, gas, para funcionamiento de IIa. etapa", ubicada en Avda. Independencia 1800, de S. M. de Tucumán. Presupuesto Oficial $ 157.037,52 (Pesos Ley Nº 18.188: Ciento Cincuenta y Siete Mil Treinta y Siete con 52|100). Precio de legajo $ 50.— (Pesos Ley 18.188: Cincuenta), que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Fdo. Ingº. Félix Monroy, Director".

e.20|10-Nº 5.420-v.26|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|70, hasta el día 29 de octubre del año en curso, para la provisión de una (1) máquina de escribir manual de 260 a 270 espacios, en letra tipo Pica y cien (100) máquinas de escribir manuales de 140 espacios, en letra tipo pica.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la calle Cangallo 666, piso 6º, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la Sección Compras y Suministros, piso 6º, de la mencionada dirección.

e. 23|10 — Nº 5.497 — v. 26|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Se comunica que este Establecimiento ha resuelto prorrogar para el día 5 de noviembre de 1970 a las 10 la apertura de la licitación pública Nº 19|70, por la provisión de 4 (cuatro) Locomotoras eléctricas a acumuladores para transporte subterráneo sobre rieles mojados. Por los pliegos de condiciones a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 148, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.16|10 Nº 5.410 v.27,10|70

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para la explotación del Bar, Parrilla y Confitería del Campo de Deportes del Instituto de Obra Social del Ejército, sito en Ruta 8 y 202, San Miguel.

Apertura: 27 de octubre de 1970, a las 10 horas, en Paso 547, Buenos Aires. Los pliegos de condiciones se retiran en Paso 547, piso 1º. Contrataciones de lunes a viernes de 7 a 13.30 y 14.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº 5.284-v.26|10|70

Comando en Jefe de la Armada

COVIARA

Licitación Pública

Construcción de 43 viviendas en Verónica (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial total: Ley 18.188: $ 2.007.155,60.

Sector I - 20 viviendas individuales Ley 18.188 $ 1.451.272,50.

Sector II - 1 bloque con 23 viviendas Ley 18.188 $ 55.883,10.

Se podrá cotizar por el total o por sector.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1970 a 16 horas.

Informes y pliegos: Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, planta baja, oficina 0-208. Precio del pliego: Ley 18.188 $ 200.

Horario: 14 a 18 hs.

e.22|10 Nº 5.470 v.2|11|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 16 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Camareta para Cabos 1ros. y 2dos." Base de Infantería de Marina, Baterías.

Presupuesto oficial: $ 404.721,20.

Garantía de licitación: $ 4.047,21.

Precio del legajo: $ 50,—.

Consulta de pliegos: Base de Infantería de Marina, Baterías. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º of. 35, Capital Federal.

e.20|10-Nº 5.434-v.9|11|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Pabellón Dotación Hospital Nava. Río Santiago

Presupuesto oficial: $ 491.881,29

Garantía de licitación: $ 4.918,81.

Precio del legajo: $ 60.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4, Of 35, Capital Federal, de 8 a 14 horas.

e.5|10 Nº 5.144 v.26|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Plan Nacional de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 10|70 para la ejecución de la obra: Reparación integral de los nueve ascensores del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega entre Cachi y Sali, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 350.010.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1970, 11 horas.

Importe garantía de oferta: $ 3.500.

Precio documentación técnica: $ 100.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú 2, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital Federal.

e. 23|10 — Nº 5.498 — v. 5|11|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.598|70

Llámase a licitación pública (Nuevo llamado), para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería, Bares Americanos y Kioscos de venta de cigarrillos del Casino Central de Mar del Plata. Precio Base: $ 1.000 por día de funcionamiento. La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1970, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T. E. 37-2868).

e.20|10-Nº 5.433-v.2|11|70

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE TURISMO SOCIAL
ADMINISTRACION GENERAL DE LA UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
(Expte. Nº 41.783/70)
Partido de Gral. Pueyrredón
Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 124/70 para el día 29 de octubre de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de elementos y materiales de ferretería (válvulas, bujes, sifones, clavos, chapas, caños, sierras, alambres, tornillos, etc.), con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración Gral. de la Unidad Turística Chapadmalal y en el Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1er. piso, Buenos Aires.

Lugar de apertura y consultas: Administración Gral. de Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

e.23|10-Nº 5.499-v.26|10|70

DIVISION CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO

Pónese en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 1/70 (O. P.) convocada para el día 19 de octubre, a las 15 horas (remodelación del edificio sito en la calle Venezuela Nº 580, Capital Federal), se posterga para el día 9 de noviembre próximo, a las 15 horas. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: División Contrataciones del Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital.

Buenos Aires, octubre 15 de 1970.

e.15|10 Nº 5.346 v.28|10|70

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDANDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1/71, para el día 2 de noviembre de 1970 a las 11 horas, para subvenir el abono de Lavado y planchado de ropa, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" durante el ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros Nº 2061, 2º piso, Sección Compras, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y/o al Departamento de Suministros y Mantenimiento, División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e.23|10-Nº 5.501-v.26|10|70

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA ANTICHAGAS EN SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970, a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en la calle Gral. Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el Pliego e Informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), sito en la calle Defensa 192 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).

e.15|10 Nº 5.350 v.28|10|70

CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA
PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos, para el día 10 de noviembre de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Atención Médica Integral Rivadavia. Peralta Ramos, sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso (Oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de alimentos (víveres frescos y secos) artículos de almacén, leche y derivados, fiambres, carnes, alimentos para niños, etc., a proveer durante el año 1971.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1970. — El Director Interino del Centro de Atención Médica Integral Rivadavia Peralta Ramos.

e.22|10 Nº 5.473 v.2|11|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.825/70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 39/70, para el día 3 de noviembre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de ferretería y electricidad (alambres, aceite desoxidante, fichas, interruptores, cables, cojinetes, llaves, reactancias, lámparas eléctricas, etc.), con destino a Establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Tucumán, Entre Ríos y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970.

e.23|10-Nº 5.500-v.26|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 11|70 INS, hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en locales del Laboratorio Central del Instituto Nacional de la Salud, sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Presupuesto oficial: $ 80.000 Ley 18.188. Importe de la garantía: $ 800 Ley 18.188. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: tres (3) meses. También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 22 de octubre de 1970. El Director del I. N. S.

e.22|10 Nº 5.472 v.26|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva, F.C.N.G.B.M.
Expediente Nº 9.454|70

Licitación Pública 7-Nº 1|71. Apertura: 12 de noviembre de 1970 a las 10 horas, en la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), provisión de aceite comestible, legumbres, azúcar, carne de novillo, cacao, chorizos blanco, pescado, huevo, leche de vaca, hígado vacuno, lengua de vaca, manteca, frutas, mondongo vacuno, embutidos, pan francés, tabaco, papel, comestibles en general, productos dietéticos y semillas para el agro. Pliego e informes en la referida Colonia; en Barracas 489, Buenos Aires y en 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Director Interino de la Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.21|10-Nº 5.460 v.30|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.149|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl número 36|70, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de instrumental científico, elementos para laboratorios, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Pvcias. de Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sito en Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1970. — El Jefe del Departamento Administración.

e.16|10-Nº 5.356-v.27|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 123/70, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso oficina 514, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1970 a las 17 horas, para la provisión de trabajos de fundición. (Fundición gris común para usos generales y bronce fosforoso para piezas moldeadas). Retiro de pliegos. Sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.23|10-Nº 5.511-v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.866 hasta el día 10 de diciembre de 1970 a las 11,00 horas, para la ejecución de las instalaciones correspondientes a: Iluminación interior y exterior de edificios, galpones y talleres; de muebles y varaderos y electrificación de accionamiento de máquinas, herramientas del Departamento Distrito Paraná Medio, ubicado en la Dársena de Cabotaje del Puerto Nuevo de Paraná (Entre Ríos).

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en las oficinas del Dpto. Distrito Paraná Medio, sito en el Puerto Nuevo de la ciudad de Paraná, así como también en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos Ley 18.188: 40,00 y $ 20,00 las copias siguientes.

Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188: 300.000,00. Depósito de garantía de oferta a constituir: Pesos Ley 18.188: 3.000,00.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento Distrito Paraná Medio de la S.E.O.P. y T., Puerto Nuevo, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, donde se llevará a cabo la apertura de las mismas.

e.23|10-Nº 5.512-v.5|11|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública:

Licit. Nº C.226. Descripción: Por la concesión de un espacio de 15 m2 en la estación Rafael Calzada: Apertura: Día: 9-11-70; Hora: 9; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Licit. Nº C.227. Por la concesión de una fracción de terreno de 4.052,90 m2 en jurisdicción de la estación Casa Amarilla; Apertura: Día: 9-11-70: Hora: 10; Precio del pliego, pesos Ley 18.188: 10.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 3 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales, oficina Nº 119, 1er. piso, Plaza Constitución, en el horario de 12.30 a 18.30.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma, hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado departamento, en Remedios de Escalada.

e.19|10 Nº 5.394 v.30|10|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 502/70

Control de la vegetación existente y limpieza de basura en zona de vía y playas de estaciones, Zona Vía y Obras Mar del Plata.

Fecha de apertura el 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a 40.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|10 Nº 5.289 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 577|70, material para señalamiento eléctrico, accesorios eléctricos para brazo de barrera automática. Apertura: 3|11|1970, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.

Licitación Pública Nº 578|70. Cuerpo de barrera, brazo para barrera automática, armazón para sótano. Apertura: 3|11|70, a las 14.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 6.—.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.20|10-Nº 5.442-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 561|70, provisión e instalación de equipos en onda portadora sobre línea aérea para suministrar un enlace de tres (3) canales telefónicos y cuatro (4) canales telegráficos entre las localidades de Junín (Bs. As.) y Mendoza. Apertura: 22|10|1970, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 23|11|1970, a las 13 horas.

e.20|10-Nº 5.443-v.2|11|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.387-C. Descripción: Uniforme confeccionado en sarga gris compuesto de: (gorra, saco, chaleco y pantalón); Apertura: Día: 3-11-70; Hora: 14; Precio del pliego: Ley 18.188 $ 10.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de mesa de entradas, 5to. piso, estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.13|10 Nº 5.290 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1021|70

Venta de chatarra no ferrosa (Material de primerísima calidad). — Apertura 30|10|70 13,30 hs.

Licitación Pública Nº 1022|70

Venta de chatarra no ferrosa (Varios tipos) Apertura 4|11|70, 13 hs.. Valor de cada pliego $a 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avenida Corrientes, de lunes a viernes hábiles: en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 14|10 Nº 5.319 v. 27|10|70.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.020|70. Venta de automóviles radiados de servicio. Apertura: 30|10|70, 13 hs. Nro. 1.023: Venta de cable de cobre y plomo, en desuso. Apertura: 30|10|70, 14,30 hs. Valor de cada pliego, $a. 10.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs. en Rosario de 8 a 12 hs.

e.14|10-Nº 5.318 v.27|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.019/70. Apertura: 6/11/70, 13 hs., 2 palas cargadoras hidráulicas. Nº 1.024/70. Apertura: 9/11/70, 13 hs., Cal para fundición. Nº 1.025/70. Apertura: 9/11/70, 13,30 hs., Materiales telefónicos. Pliegos $a: 1.019 y 1.024: 20,00; 1.025: 10,00. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Arg. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario: Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs.

e.23|10-Nº 5.502-v.5|11|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 9.623/70 para la contratación del servicio de limpieza estación Retiro Pasajeros y Dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2/noviembre/1970, a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.332 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.32, para la venta de aproximadamente 805 tn de acero dulce en barras y perfiles depositados en Almacenes Alta Córdoba, sito en Diagonal Sud y calle 60 de la ciudad de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19/noviembre/1970, a las 16 horas, en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal.

Consultas de pliegos en la Oficina de Licitaciones o en Almacenes Alta Córdoba.

Precio del pliego $ 10 (Ley 18.188).

La Administración.

e.15|10 Nº 5.331 v.28|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99/70 Ax.22, para la venta de elementos fuera de uso (motores, maquinarias, calderas, etc.) en el estado en que se encuentran, depositados en Almacén Auxiliar Muñecas, de la Prov. de Tucumán.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12/noviembre/1970, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones de esta Administración (local 35-PB), Avda. Maipú 4, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos en esta Administración y en Almacenes Tafí Viejo.

Precio del pliego $ 10, Ley 18.188.

La Administración.

e.15|10 Nº 5.330 v.28|10|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.009|70. — Calce, renovación de balasto y limpieza de la zona de vías línea "D" del sistema subterráneo. Apertura: 26|11|70, a las 9 horas. Presupuesto oficial: $ 236.040. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 8. — Lic. Pública Nº 5.010|70 — Remodelación de la iluminación eléctrica en estaciones de las líneas "C" y "D" de subterráneos. Apertura: 26|11|70, a las 9.10 horas. Presupuesto oficial: $ 220.000. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 16. — Lic. Pública Nº 5.011|70. — Trabajos de renovación y reparación de techos y obras varias de albañilería en almacenes. Apertura: 26|11|70, a las 9.20 horas. Presupuesto oficial: $ 335.020. Valor del pliego: $ 50. Documentación complementaria: $ 51. Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 hs.

e.22|10 Nº 5.476 v.4|11|70

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Lic. Pública Nº 5.003/70

Ejecución del proyecto y construcción del tramo de la línea "E" de subterráneos comprendido entre las progresivas km 6.341329 y 6.451400.

Apertura: 23/11/70, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.300.000.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 200. Documentación complementaria: $ 51.

e.13|10 Nº 5.207 v.2|11|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097
Licitación Pública Nº 18/70

Venta de 19 embarcaciones sin cese de bandera

Lugar y fecha de apertura: En Avenida Corrientes 389, 3er. piso, Capital. el día 20 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Flota Fluvial del Estado Argentino (Oficina Ley 17.097), Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas y en la Agencia Brunet, S.R.L. Estación Fluvial Puerto de Corrientes, Prov. de Corrientes.

Valor del pliego: $ 50. Ley 18.188.

e.13|10 Nº 5.292 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 948-0 hasta el día 3 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de Cuatro (4) ascensores en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto oficial: $ 450.000. Importe de la garantía: $ 4.500. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 5.122 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 10.739-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.610, para adjudicar la provisión de Repuestos para balanzas portátiles tipo Load o Meter o similar $ 35.000,00.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1970 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº 5.503-v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.387-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.609. Para adjudicar la provisión de 60 básculas portátiles, $ 220.000.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 5.504 v.3|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.790-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.608. Para adjudicar la provisión de 10 máquinas copiadoras electrostáticas, $ 40.000.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1970, a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 5.505 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.471-3º-1970)

Licitación Pública Nº 162. Para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Aguilares-Monteros-Puentes sobre los ríos Seco, Pueblo Viejo y Romano y accesos (obras básicas, pavimento bituminoso y tres puentes) en jurisdicción de la provincia de Tucumán. $ 4.047.600. Depósito de garantía: $ 40.476. Precio del pliego: $ 100. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.479 v.11|11|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.255-L-1970

Licitación Pública Nº 5.600 para adjudicar la provisión de cien (100) tractores con rodado neumático, de 40 HP., $ 1.500.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.359-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5.384-L-1970

Licitación Pública Nº 5.599, para adjudicar la provisión de 15 automóviles de 4 puertas, $ 240.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.360-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 11.254-L-1970

Licitación Pública Nº 5.598, para adjudicar la provisión de 250 camionetas de cabina simple y 50 automóviles de tipo Rural, $ 4.500.000.

Presentación propuestas: 3 de noviembre 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 5.361-v.27|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.819-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.593, para adjudicar la provisión de diez (10) camiones pesados con caja playa de 18 tn Aproximadamente $ 800.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.333 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.651-L-1970)

Licitación Pública Nº 5.592, para adjudicar la provisión de máquinas de sumar y calcular, manuales y eléctricas, $ 215.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.334 v.26|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 11.650-L|1970

Licitación Pública Nº 5.591, para adjudicar la provisión de Máquinas de Escribir Manuales y Eléctricas. $ 300.000.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1970, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.15|10-Nº 5.335 v.26|10|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 96/70, a realizarse el día 10 de noviembre de 1970, a las 10 horas, para la provisión de máquinas; calculadoras eléctricas, calculadoras eléctricas impresoras, de sumar, de calcular automáticas y de escribir manuales y eléctricas.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compra y Suministros, calle Corrientes 531, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de $ 15, Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.488 v.28|10|70

GAS DEL ESTADO

7.896: Contr. mantenimiento edificios, pavimentos y trabajos adicionales en General Cerri (B. Blanca). Apert.: 2/11/70: 10,30 horas.

7.902: Renovación estación reductora de presión y modificación sistema alimentación en Deán Funes (Córdoba). Apert.: 3/11/70: 10,30 hs. Valor $ 200.

7.903: Contr. trabajos p/renovación cañería en Bernal, Quilmes y La Plata. Apert. 2/11/70: 9,30 hs. Valor: $ 100.

7.904: Adq. bombas centrífugas p/motocompresores YC. Apert. 3/11/70: 11,30 hs. Valor: $ 50.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|10-Nº 5.440-v.29|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.930 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 118.175 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

9.073 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 12,7 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 722.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.398 v.28|10|70

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 7.931 para el día 5 de noviembre de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de chapas de acero y contratación de mano de obra para la fabricación de caños, a saber:

Item Nº 1: 22.420 tn de chapas de acero en planchas, aptas para ser transformadas en caños de 762 mm (30") de diámetro nominal y 8,74 mm de espesor de pared.

Item Nº 2: Contratación de la mano de obra para la fabricación de 130.000 metros de caños de 762 mm (30") de diámetro nominal.

Consulta de los documentos en: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal.

e.19|10 Nº 5.399 v.28|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
O. P. Nº 2409

Licitación Pública Nº 845/70. — Construcción nueva planta para aerocombustibles en la Base Aérea Militar El Plumerillo (Mendoza).

Apertura: 17/11/70.

Valor: $ 100.

Licitación Pública Nº 846/70. — Remodelación galpón Nº 1 para baños y vestuarios. Remodelación galpón Nº 18 para taller de automotores. Construcción de estación de servicio. Tinglado para guardar automotores en el Almacén Central de Y.P.F. en Puerto Nuevo, Capital Federal.

Apertura: 17/11/70.

Valor: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 849/70. — Construcción de una planta para aerocombustible en la Base Aérea de José C. Paz, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 24/11/70.

Valor: $ 80.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.23|10 Nº 5.506 v.5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
O. P. Nº 2410

Licitación Pública Nº 847/70. — Servicio de amarres y mantenimiento de las instalaciones en los amarraderos de Punta Cigüeña y Punta Ancla, en Puerto Rosales, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 23/11/70.

Valor: $ 200.

Licitación Pública Nº 848/70. — Aditivos para elaborar aceites lubricantes tipo "Premium".

Apertura: 27/11/70.

Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|10 Nº 5.507 v.5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O|P. Nº 2412

Lic. Pública Nº 852|70: Silos transportadores de cemento. Apertura: 27|11|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 23|10 — Nº 5.508 — v. 5|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O|P. Nº 2411

Lic. Pública Nº 850|70: Camisas para bomba de inyección. Apertura: 6|11|70.

Lic. Pública Nº 851|70: Compactador vibratorio. Apertura: 26|11|70.

Lic. Pública Nº 853|70: Uniones de seguridad para caños lavadores. Apertura: 2|12|70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 23|10 — Nº 5.509 — v. 29|10|70

e.23|10 Nº 5.509 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/326/70. — S/construcción de un pabellón tipo desmontable para huéspedes, de ocho (8) habitaciones a ubicar en Campamento Uno de Administración Plaza Huincul (NQN).

Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 11.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.453 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 56/344/70. — S/construcción de un pabellón tipo desmontable y transportable, de ocho (8) habitaciones a ubicar en el Yacimiento Y.P.F. de Subadministración Catriel (Río Negro).

Monto estimado: Ciento treinta y dos mil pesos ($ 132.000).

Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 12.30 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.

e.21|10 Nº 5.454 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen

Licitación Pública Nº 55/333/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (dieciséis) habitaciones en Campamento Rincón de los Sauces (Provincia de Neuquen).

Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 9.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.451 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquen
Licitación Pública Nº 55/349/70. — S/construcción de un pabellón de tipo desmontable y transportable, de 16 (dieciséis) habitaciones, en Administración Plaza Huincul (Provincia de Neuquen).
Monto estimado: Ciento sesenta mil pesos ($ 160.000).
Apertura: Administración Plaza Huincul, 5/11/70, a las 10.30 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 60.
e.21|10 Nº 5.452 v.27|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
Lic. Pública Nº 833/70. Zorra autoelevadoras.
Apertura: 17/11/70.
Lic. Pública Nº 841/70. Cartelera vía pública, a instalarse en la Ruta Nacional Nº 2, indicadores de distancia para las Estaciones de Servicio en rutas.
Apertura: 16/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital
e.20|10-Nº 5.436-v.2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
C/Publicidad Nº 2.408.
Lic. Pública Nº 840/70. Construcción dos (2) viviendas para Técnicos en la Destilería Luján de Cuyo (Mendoza).
Apertura: 13/11/70.
Valor: $ 60.00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital
e.20|10-Nº 5.435-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
C/Publicidad Nº 2.407.
Lic. Pública Nº 834/70. Mangueras para surtidores.
Apertura: 12/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.437-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 831/70. Máquinas perforadoras portátiles rotativas.
Apertura: 1º/12/70.
Lic. Pública Nº 842/70. Material de bombeo hidráulico.
Apertura: 19/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.438-v.2|11|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 836/70. Equipo electrónico compilador de datos.
Apertura: 27/11/70.
Lic. Pública Nº 843/70. Repuestos para cuadros de maniobras Oil Well 66.
Apertura: 4/12/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|10-Nº 5.439-v.26|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 824/70. Obturadores de producción y repuestos.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 827/70. Barras de bombeo.
Apertura: 16/11/70.
Lic. Pública Nº 829/70. Transportes de personal diurno y de turno en zona Catriel (Río Negro).
Apertura: 10/11/70.
Valor: $ 120.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.368 v.29|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 826/70. Tambores cilíndricos.
Apertura: 17/11/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.16|10 Nº 5.369 v.29|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública YRT Nº 4/70 para la ampliación del Colegio Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 115.665,03.
Valor del pliego: $ 10.
Apertura de las propuestas: 19 de noviembre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación del Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los mismos.
e.22|10 Nº 5.483 v.11|11|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas, para el día 9 de noviembre de 1970, a las 16 horas: Nº 9/70, cubiertas y cámaras, y a las 16.15 horas, Nº 34/70, transformadores elevadores. Para el día 23 de noviembre de 1970, a las 16 horas, número 36/70, cintas (bandas) transportadoras. Para el día 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas, Nº 35/70, buque carbonero, usado, de bandera argentina o a incorporar a la matrícula nacional, de no menos de 5.000 toneladas de porte bruto.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.16|10 Nº 5.370 v.27|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Postérgase para el día 16 de noviembre de 1970 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 33|70 por la contratación de los trabajos de renovación de 150 km. de vía del ramal ferro-industrial Río Gallegos a Río Turbio, provincia Santa Cruz.
La apertura será en forma simultánea, en esta sede central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transportes y Puertos, El Cano 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Informes y pliegos en los mismos.
e.19|10 Nº 5.416 v.6|11|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53/970
Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de noviembre de 1970, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1970.
$ L. 18.188 72 e.22|10 Nº 97.942 v.2|11|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.400 SC|70
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1970, a las 10 en el Distrito 16 (San Miguel de Tucumán) para contratar la ejecución del transporte postal en la Cabecera del Distrito 16 (San Miguel de Tucumán).
Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a Dpto. 16, San Miguel de Tucumán, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.19|10 Nº 5.406 v.28|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Banda Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de Calafate (Prov. de Santa Cruz); y Alto Río Mayo (Prov. del Chubut); Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de Gobernador Gregores (Prov. de Santa Cruz); Los Juríes, Quimili, Tintina, Campo Gallo y Monte Quemado (Prov. de Santiago del Estero); Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres (Prov. de Salta) y El Aguilar y Minas Pirquitas (Prov. de San Salvador de Jujuy).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 19.295.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 500.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 192.950.
e.23|10 Nº 5.510 v.13|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública número 11 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronda (provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188 300.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188 3.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.21|10 Nº 5.456 v.3|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM-70, hasta el 20 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 460.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 4.600.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento. e.20|10 Nº 5.444 v.9|11|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM, hasta el 18 de noviembre de 1970 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 270.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de garantía: Pesos Ley 18.188, 2.700.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.16|10-Nº 5.372-v.29|10|70

DEPARTAMENTO DE DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 6 DIM, hasta el 16 de noviembre de 1970, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado la provisión e instalación de un enlace troncal en F.V. entre las centrales telegráficas automáticas "A" y "B".
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 1.256.000.
Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 100.
Importe de Garantía: Pesos Ley 18.188, 12.560. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.9|10 Nº 5.271 v.30|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P/71
Vto.: 13 de noviembre 1970, a las 9.30 horas. Por la adquisición de conectores.
Valor del pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.21|10 Nº 5.455 v.3|11|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P/70
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 162-P/70, que estaba programada para el día 15/10/70 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4/11/70 a las 9.30 horas.
La misma ampara la adquisición de bloques protectores de porcelana.
Valor del pliego: Pesos 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura.
e.16|10-Nº 5.378-v.29|10|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.438-LP-1970
Caños de hormigón armado, de espiga y enchufe.
Apertura: 10/11/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Mendoza.
e.22|10 Nº 5.480 v.2|11|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 19.344|1970
Muebles para oficina. 30|10|1970, a las 16.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 9 al 14|10|70.
e.15|10-Nº 5.268 v.26|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 51, para el día 6 de noviembre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de 300.000 juegos de placas patentes destinadas al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.
e.21|10 Nº 5.462 v.30|10|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 1979/70-D.N.)
Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 17/11/70 a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Azeiza, provincia de Buenos Aires, de la segunda etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende las siguientes instalaciones. Dirección, Administración, dependencias para la comunidad religiosa, locales de visita, enfermería, escuela, capilla, servicio de seguridad externa, gimnasio, pabellón para madres, trazado y pavimentación de calles, talleres de mantenimiento, torre tanque, usina eléctrica, perforación e iluminación exterior.
Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 2º Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30,00 que será abonado en División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Capital Federal.
Importe total de la garantía: $ 20.000. — El Director de Administración.
e.19|10-Nº 5.408-v.6|11|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exp. D. 3.534/70 (DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 4/11/70 a las 14 horas, en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Frutas, Hortalizas y Papas, con destino a las Unidades de la Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1971.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18. — El Director de Administración.
e.16|10-Nº 5.374-v.27|10|70

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas para la adquisición de diez (10) relojes electrónicos indicadores de hora y temperatura.
Los pliegos de condiciones se entregarán, previo pago de $ 20, en el Departamento de Compras Florida 302 3º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.15|10-Nº 5.336 v.26|10|70